

INFORME DE SATISFACCION CONTRATO No. UA-C-DTSI-2022-005

Comparecientes

A los 14 día del mes de diciembre de 2022 intervienen en la celebración del presente Informe, el Ing. Lenin Ismael Tello Perlaza, en calidad de Administrador del Contrato, delegado de la máxima autoridad, y el Sr. Ruben Quinto Cedeño en calidad de técnico no interviniente en el proceso de contratación.

Cláusula Primera. - ANTECEDENTES

- 1.1 De conformidad con lo previsto en los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNC- y 25 y 26 de su Reglamento General - RGLOSNC-, el Plan Anual de Contrataciones de la CONTRATANTE, contempla el proceso de contratación de la “EQUIPOS COMPUTACIONALES PARA LABORATORIOS, ESCUELAS, PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LA UARTES”;
- 1.2 Se cuenta con los recursos económicos del caso para efectuar la “**ADQUISIÓN DE IMPRESORA A3 INSUMOS PARA LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES**”, de conformidad a la certificación presupuestaria No. 418 de 15 de noviembre de 2022, contenida en la partida presupuestaria No. 83 00 000 001 530804 0901 001 0000, denominada “Materiales de Oficina”; certificación presupuestaria No. 419 de 15 de noviembre de 2022, contenida en la partida presupuestaria No. 83 00 000 001 840107 0901 001 0000 0000, denominada “Equipos – Sistemas y Paquetes Informáticos”.
- 1.3 Previos los informes y los estudios respectivos, César Guevara Macas, Director de Tecnología y Sistemas de la Información (e), resolvió aprobar los documentos precontractuales, pliego, presupuesto referencial; y, disponer el inicio del proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-UA-029-2022, para la contratación de “ADQUISIÓN DE IMPRESORA A3 E INSUMOS PARA LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES” a través de resolución No. R-UA-DTSI-2022-011 de 16 de noviembre de 2022.
- 1.4 Se publicó el proceso signado con el código SIE-UA-029-2022, el 17 de noviembre de 2022 través del Portal Institucional del SERCOP.
- 1.5 Luego del proceso correspondiente, el Director d Tecnología y Sistemas de la Información (E) César Guevara Macas, en su calidad de delegado de la máxima autoridad, mediante resolución elaborada por la Dirección Jurídica No. R-UA-DTSI-2022-013 de 06 de diciembre de 2022, adjudicó el contrato para la

contratación de “ADQUISIÓN DE IMPRESORA A3 E INSUMOS PARA LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES” al oferente empresa SYSCOMPRINT S.A.S con RUC 0195110883001, por considerar la propuesta como conveniente para los intereses institucionales.

- 1.11** Con fecha 13 de diciembre del 2022 mediante Memorando Nro. UA-SAD-TICS-2022-0165-M se designa como técnico no interviniente en el proceso de contratación al Sr. Ruben Quinto Cedeño para el contrato No. UA-C-DTSI-2022-005 cuyo objeto es “ADQUISIÓN DE IMPRESORA A3 E INSUMOS PARA LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”.

Cláusula Segunda. - OBJETO DEL CONTRATO

- 2.1** El Contratista se obliga con la Contratante a facilitar la adquisición de “ADQUISIÓN DE IMPRESORA A3 E INSUMOS PARA LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”, de acuerdo con el número, características y términos de referencia constantes en la oferta, que se agrega y forma parte integrante de este contrato.
- 2.2** La contratista se obliga al cumplimiento expresamente y bajo las prevenciones de ley de los términos de referencia utilizados en este contrato.
- 2.3** Detalle de los productos y/o el servicio que se contrataron:

No.	Descripción del bien o servicio	Cantidad	Color
1	Impresora Altalink C8155_F. Tecnología: Led. Funciones: Copia, Correo electrónico, Impresión Escaneado. Velocidad en negro y color hasta 55ppm. Ciclo de trabajo máximo de hasta 300.000 pág, recomendado de 8000 a 22.000 páginas. Memoria de 4 GB. Disco duro de 128 GB SDD. Conectividad Ethernet 10/100/1000 Base-T, High-speed USB 2.0 Gramaje admitido de 52 a 3000 g/m2. Alimentador automático de documentos a doble cara de una sola pasada (DADF) de 200 hojas, bandeja especial de 100 hojas, bandeja 1 y 2 de 520 hojas cada uno, bandeja 3 de 870 hojas y bandeja 4 de 1130 hojas. SE ADJUNTA FICHA TÉCNICA.	1	Blanco
2	Tóner color Amarillo original 006R01761	4	
3	Tóner color Cyan original 006R01759	4	
4	Tóner color Magenta original 006R01760	4	
5	Tóner color Negro original 006R01758	6	

2.4.- Otras obligaciones del contratista. - Son obligaciones del contratista además de las exigencias en la LOSNCP, su Reglamento General y más normativas vigentes en el presente caso, las siguientes:

- Coordinar con el director de Tecnologías y con la persona designada como responsable del contrato en la ciudad de Guayaquil, en caso de existir dudas de los equipos ofertados en los términos de referencia.
- Dar cumplimiento cabal a los requerimientos técnicos establecidos para este proceso.
- Asumir la responsabilidad por daños a la Contratante y a terceros, a consecuencia del contrato.
- Suscribir el acta de entrega-recepción definitiva, transcurrido el plazo establecido para este contrato.
- Entregar toda la documentación necesaria para que la entidad contratante proceda con el pago.

Cláusula Tercera. - ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN-DEFINITIVA

Al 13 días del mes de diciembre de 2022 intervienen en la celebración del Acta de Entrega-Recepción Definitiva, por un parte, la Universidad de las Artes, el Ing. Lenin Ismael Tello Perlaza, en su calidad de Administrador del Contrato, delegado de la máxima autoridad, el Sr. Ruben Quinto Cedeño como técnico no interviniente en el proceso de contratación del presente contrato, Ing. Stefano Recalde Escobar en calidad de Guardalmacén, y por otra la Sra. Roa Alexandra Constantine Castro, Gerente General de SYSCOMPRINT S.A.S

En el Acta se indica que:

- ✓ Los bienes objeto de contrato se recibió en las fechas 13/12/2022.

Siendo recibidos dentro del plazo estipulado, los bienes y suministros se detallan a continuación:

No.	Descripción del bien o servicio	Cantidad	Serie
1	Impresora Altalink C8155_F. Tecnología: Led. Funciones: Copia, Correo electrónico, Impresión Escaneado. Velocidad en negro y color hasta 55ppm. Ciclo de trabajo máximo de hasta 300.000 pág, recomendado de 8000 a 22.000 páginas. Memoria de 4 GB. Disco duro de 128 GB SDD. Conectividad Ethernet 10/100/1000 Base-T, High-speed USB 2.0 Gramaje admitido de 52 a 3000 g/m2.	1	EHQ358451

	Alimentador automático de documentos a doble cara de una sola pasada (DADF) de 200 hojas, bandeja especial de 100 hojas, bandeja 1 y 2 de 520 hojas cada uno, bandeja 3 de 870 hojas y bandeja 4 de 1130 hojas. SE ADJUNTA FICHA TÉCNICA.		
2	Tóner color Amarillo original 006R01761	4	NV7190406VMM NV7190407VFW NV7190405HBS NV7190404FZD
3	Tóner color Cyan original 006R01759	4	NV7111702NXZ NV7111699TBV NV7111633MMN NV7111634NMD
4	Tóner color Magenta original 006R01760	4	NV6919296SJV NV6919294LXQ NV6919101ZBD NV6919300RNG
5	Tóner color Negro original 006R01758	6	NV5092291LSG NV5092317DTN NV5092315XTX NV5092320VRB NV5092300HQH NV5092301PXH

Cláusula Cuarta: CONCLUSION

Con los antecedentes expuestos y luego del análisis de la documentación de soporte y al no encontrarse novedad imputable al CONTRATISTA, ni reclamos por parte de terceros, se concluye que el proveedor COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP DOS S.A. ha cumplido a entera satisfacción con lo requerido en el contrato No. UA-C-DTSI-2021-004, en la ciudad de Guayaquil, al 14 día del mes de diciembre del 2022.

Ing. Lenin Ismael Tello Perlaza
Administrador de contrato

Sr. Ruben Quinto Cedeño
**Técnico que no intervine en el proceso de
contratación**